



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/54356

10/06/2021

133877

AUTOR/A: FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Sofía (GCUP-ECP-GC); GARCÍA PUIG, María del Mar (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, ha incorporado estas ayudas a la creación literaria de forma estructural y, como tal, se han convocado recientemente. El objetivo, una vez que ya están incorporadas de forma regular a los Presupuestos Generales del Estado, es aumentar su dotación económica de manera progresiva.

Cabe señalar que, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, también se ha incluido un proyecto de movilidad internacional para creadores (escritores, traductores e ilustradores), con una partida económica de un millón de euros.

Madrid, 27 de julio de 2021